

INSTRUCTIVO DE UTILIZACIÓN DE ARCHIVO DE TRANSFERENCIA

L.R.T.

– Proceso “Distribución de Pagos”

Consideraciones generales

Diariamente se ejecuta un proceso que captura todos los pagos efectuados al impuesto 312(Ley de Riesgos del Trabajo), y se efectúa la distribución de los pagos ingresados bajo los lineamientos de la Ley N°24557/95 y sus modificaciones.

Objetivo

Los objetivos de este proceso son básicamente:

- A) Verificar el monto acreditado o debitado (ver códigos de transferencias) en la cuenta bancaria de las aseguradoras día por día. Para una mejor comprensión de esta tarea es conveniente utilizar también la información que se remite al organismo en el archivo "SCF-Publicación de Extractos"
- B) Conocer los contribuyentes (empleadores) que cumplieron su obligación en tiempo y forma, la fecha, monto, concepto y demás datos referenciales al pago que puedan ser de interés para la aseguradora.

Datos sobre publicación

Es importante destacar que si bien el proceso es diario, el organismo únicamente recibirá transferencias si en la fecha de proceso se hubieran registrado pagos destinados al mismo.

El nombre del archivo se identifica con el nombre "ORGANS_TRANSFER_ORGXXXX.FAAMMDD", donde "XXXX" es el código de organismo.

Este archivo consta de un registro tipo Header, un registro tipo detalle y uno tipo Trailer. Los registros de cabecera y trailer sirven para poder realizar una identificación clara del archivo y básicamente efectivizar un control interno de los datos remitidos y del procesamiento realizado.

Explicación de campos del archivo

A continuación se explican los campos más relevantes del registro tipo Detalle:

Registros de Detalle

- **CODCONC:** en este campo se indica el *concepto de transferencia*. Este concepto explica porqué se originó la transferencia de ese importe. Analizando la información de este campo es posible saber si ese importe corresponde a un pago que realizó el contribuyente, si es un pago de LRT normal, si cancela intereses o si se trata de una moratoria etc.
- **INDDBCR:** indicador de débito(D) o crédito(C). Dado que los importes se detallan sin signo, es muy importante la consideración de los datos de este campo, para poder determinar si es dinero que se transfiere a la ART o que se debita de la recaudación de la misma.
- **FECPROC:** corresponde a la fecha en que se realizó la transferencia del importe a la cuenta recaudadora de la ART.
- **FECREC:** corresponde a la fecha en la que fue recaudado el pago. Es la fecha de cobro que figura en los tickets que tiene en su poder el contribuyente.
- **ID_TRANFER:** Código de identificación de la transferencia.
- **FILLER-CUIL del TRABAJADOR:** Este campo se utiliza únicamente cuando se trata de pago de la LRT para Régimen Especial de Trabajadores Casas Particulares Ley 26844.
- **BANCO:** corresponde al código de banco en que se haya recaudado el pago. Un punto importante a tener en cuenta para este campo es que podría ser utilizado en el caso de moratorias del contribuyente, en donde el dato que se muestra en el mismo no identificaría a la entidad recaudadora, sino la moratoria de que se trata.
- **CODSUC:** código de la sucursal bancaria. Asimismo, en este campo pueden informarse ajustes de Neteo (ajustes internos de acuerdo a créditos y débitos de reafectaciones en el mismo impuesto y periodo, sin una reversión por la totalidad del

pago). En ese caso se visualizará "NET". También en este campo se informan "COM": comisiones, y "GTO": gastos.

Registros de Trailer (información necesaria para controlar que el mismo se encuentre correcto, y que se haya realizado correctamente su procesamiento, verificando)

- **CANTRANS:** cantidad de registros consignados en el archivo, donde se tiene en cuenta todos los registros independiente de su cualidad.
- **IMPTOTAL:** importe total - corresponde a la sumatoria de los importes de cada registro informado como registro tipo detalle, sin considerar aquellos que en el campo CODCONC se consideren informativos, y respetando el indicador de DEBITO o CREDITO(INDDBCR) que contenga cada uno.